



DECRETO EXENTO N°

0 0 1 3 8 5

702.-

ANGOL,

06 AGO 2020

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 del Ministerio de Educación, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- c) Circular N°3610 del 17.03.2020 de la Contraloría General de la República que dice relación sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del COVID19;
- d) Decreto Exento Alcaldicio N°812 del 06.04.2020, que aprueba la modalidad laboral excepcional para los funcionarios de la Municipalidad de Angol, debido a la Pandemia Global de COVID19;
- e) Correo Electrónico de fecha 02.08.2020 de la Jefe UTP del Colegio “Alemania”;
- f) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1) **Autorícese** al Colegio “Alemania” para desarrollar Turnos con su personal a contar del 03.08.2020, de acuerdo al siguiente calendario semanal.

horario	Lunes	Martes	miércoles	jueves	viernes
Mañana : Entrada: 09:00hrs. Salida: 12:00hrs	Docente: Fabiola Duhart Asistente: Marisol Campos. María Elena López. Angélica Vera.	Docente: Claudia Soto Asistente: Juan Espinoza. Roxana Fuentes. Ruth Soto.	Docente: Fabiola Duhart Sandoval Asistente: Paulina Gatica Cecilia contreras	Docente: Claudia Soto Asistente: Viviana Cáceres. <u>Marcela Muñoz.</u> Lorena Carrasco	Docente: Fabiola Duhart Sandoval Asistente: Mónica Figueroa. Cristina Navarrete.
Tarde: Entrada: 15:00hrs Salida: 18:00hrs	Docente: Loreto Cisterna C. Asistente: Noemí Calibar Nelly León Ana Sáez	Docente: Katherine García Asistente: Viviana González. Carol Salgado. Mónica Ulloa.	Docente: Loreto Cisterna Asistente: Carolina Rivera. Carol Arrepol. Felipe Ríos.	Docente: Katherine García Asistente: Gerardo Fuentes Valentina Aroca Jorge Bustos.	Docente: Loreto Cisterna. Asistente: Lilian Pincheira. Daniela fuentes Jocelyn Salazar



- 2) **Establézcase** la obligación de resguardar, por parte de la Dirección del Establecimiento, todas las medidas tendientes a proteger la salud del personal que asista.
- 3) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / JEN / PUP / pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesados



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL